Ocaña, 22 de Septiembre de 2025

Señores:
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

Asunto: PRESENTACIÓN DE CUENTA.

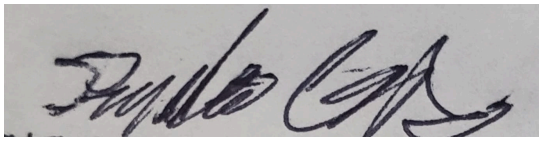
RICARDO ANDRES GALEANO PICÓN identificado (a) con la cédula de ciudadanía **1022430170** expedida en BOGOTÁ D.C., me permito mediante el presente escrito, presentar los documentos que se anexan a la presente para que sean revisados por quien corresponda en la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares, con base a los siguientes datos, a saber:

VALOR DEL CONTRATO	$30.000.000
VALOR CUENTA A PRESENTAR	$10.000.000
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	DEL 22 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO

Se presentan como soporte de la cuenta correspondiente, los siguientes documentos:

	CONTRATISTA	
SOPORTES	**APLICA**	**CUMPLE**
1. Factura Electrónica	NO	
2.Cuenta de Cobro	SI	X
3. Informe de Actividades	SI	X
4. Pago de la Planilla de seguridad social	SI	X

Atentamente,



RICARDO ANDRES GALEANO PICÓN
CC. 1022430170 DE BOGOTA D.C.

ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
NIT 890.501.438-1

CUENTA DE COBRO No. 1
CONTRATO No 823-2025

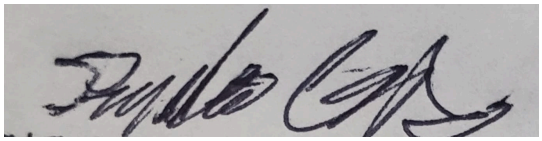
DEBE A:
RICARDO ANDRES GALEANO PICÓN
CC. 1022430170

LA SUMA DE:
DIEZ MILLONES DE PESOS M/C ($10.000.000)

PERIODO:
DEL 22 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL EN MEDICINA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 1397 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA O ÁREAS DE INFLUENCIA DEFINIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

Cordialmente,



_____
RICARDO ANDRES GALEANO PICÓN
CC. 1022430170 DE OCAÑA
CELULAR: 3005625192
CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N° 17158651602

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE	**RICARDO ANDRES GALEANO PICÓN**	**CÉDULA**	**1022430170**
SUPERVISOR	SUBGERENCIA CIENTIFICA	**SERVICIO/ÁREA**	H.E.Q.C. – PROGRAMA EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD – MUNICIPIO DE TEORAMA
PERFIL	**MEDICO GENERAL**	**PERIODO DEL INFORME**	DEL 22 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
No. CONTRATO	823-2025		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL EN MEDICINA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 1397 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA O ÁREAS DE INFLUENCIA DEFINIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES		
VIGENCIA	3 MESES		

CONTROL DE ACTIVIDADES

CONTROL DE ACTIVIDADES			
N	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD**
1	Liderar la planeación y operación de equipos básicos de salud territorial con el respectivo plan de mejora y seguimiento (cumplimiento de metas de cobertura, población asignada, canalización efectiva).	Como médico general responsable de un equipo básico de salud territorial en Teorama y sus veredas, tengo la obligación de liderar la planeación y la operación del grupo de trabajo asignado. Esto implica organizar de manera integral las actividades en salud, tanto individuales como colectivas, garantizando que las metas definidas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) se cumplan de forma efectiva en el territorio. La planeación debe construirse a partir del diagnóstico de la situación de salud de la población, identificando las necesidades prioritarias, los riesgos prevalentes y las condiciones particulares de acceso en cada vereda, con el fin de diseñar estrategias diferenciales que respondan a la realidad del municipio.	

		En la operación, me corresponde coordinar el trabajo del equipo básico, asignando responsabilidades a cada integrante de acuerdo con su perfil profesional y técnico, asegurando así una atención integral en la comunidad. Esto incluye organizar las jornadas rurales, garantizar la disponibilidad de insumos, medicamentos y biológicos, y velar porque la atención en consulta, las visitas domiciliarias, las actividades de vacunación y los programas de promoción y prevención se realicen de manera oportuna y con calidad. De igual manera, debo supervisar la canalización efectiva de los pacientes hacia los niveles de complejidad requeridos, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia.	
2	Identificar las condiciones de salud, las capacidades y riesgos de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.	Como médico general del equipo básico de salud territorial, tengo la responsabilidad de identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y de los hogares asignados, así como reconocer sus capacidades y los riesgos presentes en su entorno. Esta labor se realiza a través de consultas y visitas domiciliarias, donde se valoran tanto los aspectos clínicos como los determinantes sociales y ambientales que influyen en la salud. Con ello se busca no solo detectar enfermedades o factores de riesgo, sino también reconocer las fortalezas y recursos con los que cuenta cada familia para afrontar sus necesidades, promoviendo la participación activa en el cuidado de la salud. Para llevar a cabo esta tarea, debo hacer uso adecuado de los dispositivos médicos asignados, tales como tensiómetros, glucómetros, oxímetros, balanzas y termómetros, entre otros. Estos equipos permiten obtener datos objetivos y confiables que respaldan el diagnóstico y la toma de decisiones clínicas. De esta manera, se garantiza que la valoración sea integral y precisa, facilitando la identificación de casos que requieran seguimiento especial o canalización hacia otros niveles de atención, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población en Teorama y sus veredas.	
3	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, la prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Como médico general del equipo básico de salud territorial, debo gestionar de manera integral la prestación de los servicios de salud, abarcando las acciones de promoción de la salud, educación comunitaria, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. Esta gestión se fundamenta en las necesidades previamente identificadas en las familias y comunidades, permitiendo orientar los servicios hacia un abordaje integral que contemple no solo la atención clínica, sino también los determinantes sociales que influyen en el bienestar de la población. De esta manera, se asegura que cada persona reciba	

		una atención ajustada a su situación particular, ya sea en el ámbito preventivo, asistencial o de soporte. Para cumplir con esta responsabilidad, es fundamental garantizar la canalización oportuna de los usuarios hacia las diferentes modalidades de prestación disponibles en el territorio. Esto incluye la atención extramural en brigadas y visitas domiciliarias, la atención intramural en el prestador primario o complementario, y el uso de la telemedicina cuando las condiciones geográficas y logísticas lo requieran. De esta forma, se fortalece el acceso, la continuidad y la integralidad en la atención en salud, asegurando que cada paciente reciba el servicio que necesita en el lugar y momento adecuados, con un enfoque centrado en la calidad de vida y la equidad en zonas rurales dispersas como las de Teorama y sus veredas.	
4	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud.	Como médico general en el equipo básico de salud territorial, debo inducir la demanda de servicios de salud relacionados con las prioridades establecidas en el municipio y en las veredas. Esta responsabilidad consiste en motivar, orientar y sensibilizar a la población para que acceda de manera oportuna a los programas y servicios que responden a sus principales necesidades de salud. Entre ellos se encuentran la vacunación, los controles prenatales, el seguimiento a enfermedades crónicas, el tamizaje de cáncer, la salud infantil y la prevención de enfermedades transmisibles. De esta manera, se busca superar barreras de acceso y asegurar que los servicios no solo estén disponibles, sino que sean realmente utilizados por la comunidad. La inducción de la demanda implica también un trabajo educativo y de cercanía con las familias y líderes comunitarios, explicando la importancia de participar en las intervenciones colectivas y en los programas de promoción y prevención. Asimismo, requiere la implementación de estrategias extramurales, visitas domiciliarias y actividades comunitarias que acerquen los servicios a la población rural dispersa. Con ello se garantiza que los usuarios reconozcan la pertinencia de los programas y asistan de manera regular, fortaleciendo así la cobertura y el impacto de las intervenciones en salud pública en Teorama y sus veredas.	

5	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo de los demás y de su entorno, consulta de orientación familiar, asesoría y provisión anticonceptiva.	Como médico general del equipo básico de salud territorial, debo brindar educación para la salud e información clara y accesible que oriente a la comunidad en la promoción del bienestar y la prevención de la enfermedad. Esta labor incluye capacitar a los individuos y familias en la identificación temprana de signos de alarma, la adopción de prácticas de autocuidado y el fortalecimiento de hábitos saludables que contribuyan a proteger no solo la salud individual, sino también la de sus seres queridos y su entorno. A través de estas acciones educativas se busca empoderar a la comunidad para que reconozca su papel activo en el mantenimiento de la salud y en la reducción de riesgos. De igual manera, corresponde ofrecer espacios de consulta de orientación familiar, asesoría en salud sexual y reproductiva, y provisión de métodos anticonceptivos de acuerdo con la normatividad vigente. Estas actividades se desarrollan de manera respetuosa y confidencial, garantizando el acceso equitativo a la información y a los servicios, especialmente en poblaciones vulnerables y rurales. Con ello, se promueve la toma de decisiones informadas, se previenen embarazos no planeados y se fortalecen las dinámicas familiares y comunitarias en torno a la protección de la salud.	
6	Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Como médico general del equipo básico de salud territorial, es mi deber informar a las familias acerca del portafolio de servicios de salud disponibles en el municipio y en sus veredas, de manera clara y comprensible, para que conozcan las opciones a las que pueden acceder según sus necesidades. Esto incluye la atención en promoción y prevención, consulta médica general, atención materno-infantil, programas de control de enfermedades crónicas, servicios de vacunación, salud oral y demás acciones que hacen parte de la oferta institucional. El acceso a esta información fortalece el derecho de las comunidades a recibir atención oportuna y adecuada, eliminando barreras relacionadas con el desconocimiento de la red de servicios. De igual manera, corresponde orientar a las familias sobre los programas y recursos que ofrecen otros sectores, como educación, bienestar social, apoyo alimentario, protección infantil o servicios comunitarios, con el fin de garantizar un abordaje integral de sus necesidades. Este proceso de información y canalización intersectorial permite que las familias accedan a oportunidades adicionales que contribuyen al mejoramiento de sus condiciones de vida, potenciando el impacto de las intervenciones en salud y fortaleciendo el tejido social en Teorama y sus veredas.	

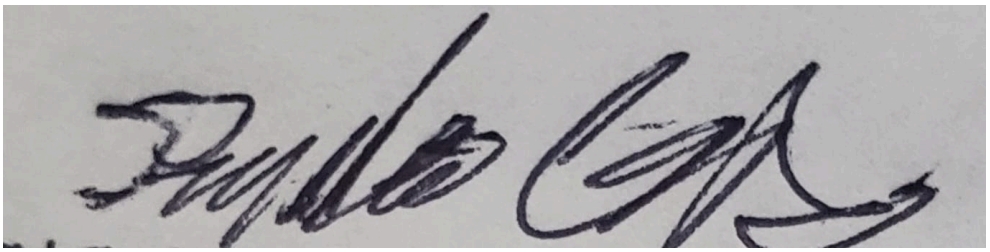
7	Canalizar la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.	Como médico general del equipo básico de salud territorial, debo canalizar la oferta de servicios brindada por otros sectores presentes en el territorio, de acuerdo con las prioridades y necesidades sociales de salud identificadas en las familias y comunidades. Esto significa reconocer que la salud no depende únicamente de la atención médica, sino también de factores sociales, educativos, ambientales y económicos que influyen en el bienestar de las personas. Mi labor consiste en identificar estas necesidades durante las visitas y valoraciones, y orientar a los usuarios hacia los programas y recursos intersectoriales disponibles que puedan dar respuesta a dichas problemáticas. De esta forma, canalizo a las familias hacia servicios de apoyo social, programas de alimentación y nutrición, proyectos educativos, iniciativas de saneamiento básico, actividades comunitarias o programas de protección social, según corresponda a su situación particular. Esta articulación con otros sectores garantiza un abordaje integral, que trasciende la atención clínica y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida en las zonas rurales dispersas de Teorama y sus veredas. Así, se asegura que las acciones en salud estén acompañadas de intervenciones sociales que fortalezcan la equidad y la sostenibilidad del cuidado en el territorio.	
8	Ejecutar atenciones, intervenciones y acciones para fortalecer la capacidad de cuidado de la salud, la promoción de la salud, la identificación y gestión del riesgo a nivel individual, familiar y comunitarios y la movilización para la acción comunitaria, social e intersectorial.	Como médico general del equipo básico de salud territorial, me corresponde ejecutar atenciones, intervenciones y acciones que fortalezcan la capacidad de cuidado de la salud en la población asignada. Esto implica orientar y acompañar a las personas y familias en la adopción de prácticas saludables, promover la participación en programas de prevención y control de enfermedades, y garantizar la identificación temprana de riesgos individuales y colectivos. A través de estas acciones, se busca no solo resolver problemas de salud ya existentes, sino también anticiparse a ellos, generando conciencia sobre la importancia del autocuidado y del acceso oportuno a los servicios disponibles en el territorio. De igual manera, debo impulsar la movilización comunitaria, social e intersectorial, fomentando la participación activa de líderes, organizaciones sociales y otros sectores en torno a la salud. Este trabajo colaborativo fortalece la corresponsabilidad y permite abordar de manera integral los determinantes sociales que afectan el bienestar de la población. Así, se consolidan redes de apoyo y acciones conjuntas que impactan positivamente en la calidad de vida de las comunidades rurales de Teorama y sus veredas,	

		promoviendo un enfoque de salud participativo, sostenible y equitativo.	
9	Realizar intervenciones y valoración integral individual, familiar y/o colectivas por curso de vida según Resolución 3280/2018 y entre otra atención prenatal, tamizaje de cáncer de cuello uterino, tamizaje de riesgo cardiovascular.	Como médico general del equipo básico de salud territorial, debo realizar intervenciones y valoraciones integrales a nivel individual, familiar y colectivo, teniendo en cuenta el curso de vida de cada persona, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Esto implica garantizar la atención diferenciada para niños, adolescentes, adultos, gestantes y adultos mayores, con el fin de responder de manera oportuna a sus necesidades específicas de salud. Cada valoración busca no solo identificar problemas presentes, sino también anticipar riesgos y promover hábitos que favorezcan el bienestar en cada etapa de la vida. Dentro de estas acciones se incluyen la atención prenatal para el seguimiento integral de la gestante y la prevención de complicaciones maternas y perinatales, el tamizaje de cáncer de cuello uterino mediante citología o pruebas de detección recomendadas, y la valoración del riesgo cardiovascular con el fin de prevenir enfermedades crónicas y complicaciones asociadas. Estas actividades, sumadas a otras de promoción y prevención, constituyen una herramienta fundamental para reducir la carga de enfermedad en la población, mejorar los indicadores de salud y asegurar una atención integral, continua y de calidad en las comunidades de Teorama y sus veredas.	
10	Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.	Como médico general del equipo básico de salud territorial, me corresponde formular el plan integral de cuidado primario a nivel individual, familiar y comunitario, teniendo como base los resultados de la caracterización de la población. Este plan se construye a partir de la identificación de necesidades, capacidades y riesgos, lo que permite definir prioridades claras para orientar las acciones en salud de manera efectiva. De esta forma, se garantiza que cada intervención responda a la realidad del territorio y que se promueva un abordaje diferencial según las condiciones sociales, culturales y ambientales de Teorama y sus veredas. Asimismo, es mi responsabilidad articular las diferentes intervenciones a desarrollar dentro del sector salud y coordinar con otros sectores las acciones que contribuyan al bienestar de la comunidad. Esta articulación intersectorial fortalece el impacto de los programas, ya que permite complementar la atención médica con iniciativas de educación, saneamiento básico, seguridad alimentaria y apoyo social. De esta manera, el plan integral de cuidado primario no se limita a resolver problemas clínicos, sino que busca transformar los	

		determinantes sociales de la salud, garantizando un enfoque integral, sostenible y equitativo para toda la población.	
11	Realizar seguimiento mínimo (3) a los logros y acuerdos con la familia, personas establecidas en el Plan de Cuidados	Como médico general del equipo básico de salud territorial, debo realizar un seguimiento mínimo de tres veces a los logros y acuerdos establecidos con la familia y las personas dentro del Plan de Cuidados. Este proceso de acompañamiento permite evaluar de manera periódica el cumplimiento de las recomendaciones, la adherencia a los tratamientos y la evolución de las condiciones de salud, garantizando que las intervenciones propuestas tengan continuidad y generen un impacto positivo en la calidad de vida de la población. Cada seguimiento se convierte en una oportunidad para reforzar hábitos saludables, resolver dudas y ajustar las acciones de cuidado según la situación particular de cada hogar. De igual forma, este seguimiento fortalece la relación médico–familia, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad en el proceso de atención. Además, posibilita identificar de manera temprana las dificultades que puedan limitar el cumplimiento de los acuerdos, ya sean de carácter social, económico o cultural, y canalizar a las familias hacia otros programas o sectores que puedan brindar apoyo. Así, se asegura que el Plan de Cuidados no sea un documento estático, sino una herramienta dinámica de acompañamiento integral, adaptada a las necesidades reales de las comunidades de Teorama y sus veredas.	
12	Prescripción y suministro de micronutrientes y medicamentos	Como médico general del equipo básico de salud territorial, tengo la responsabilidad de realizar la prescripción y garantizar el suministro adecuado de micronutrientes y medicamentos, de acuerdo con las necesidades de salud identificadas en la población. Esto incluye la suplementación con hierro, ácido fólico, vitamina A, zinc y otros micronutrientes esenciales en etapas críticas como la infancia, la adolescencia, el embarazo y la lactancia, así como la prescripción de medicamentos para el manejo oportuno de enfermedades agudas y crónicas. Estas acciones buscan prevenir deficiencias nutricionales, reducir la carga de enfermedad y contribuir al desarrollo integral de las personas en el territorio. De igual manera, corresponde vigilar que el suministro de estos insumos se realice de forma segura, racional y oportuna, siguiendo los lineamientos del Plan de Beneficios en Salud y las guías clínicas vigentes. Esto implica educar a las familias sobre el uso correcto de los medicamentos y suplementos, garantizar la adherencia al tratamiento y realizar seguimiento a posibles efectos adversos.	

		Con ello se fortalece la calidad de la atención y se asegura que los recursos disponibles se utilicen de manera eficiente, en beneficio de las comunidades rurales y dispersas de Teorama y sus veredas.	
13	Realizar seguimiento a acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Como médico general del equipo básico de salud territorial, debo realizar seguimiento al acceso efectivo de las personas y familias a los servicios de salud, verificando que las remisiones, referencias y canalizaciones realizadas se concreten en atenciones oportunas y de calidad. Esto incluye acompañar el proceso desde la orientación inicial hasta la resolución del motivo de consulta, identificando posibles barreras administrativas, geográficas o culturales que limiten el acceso, y generando soluciones o articulaciones necesarias para superarlas. De esta forma, se garantiza que la atención no se quede únicamente en la oferta, sino que se traduzca en un servicio real y accesible para la comunidad. Asimismo, me corresponde vigilar que los servicios ofrecidos por otros sectores —como educación, bienestar social, saneamiento básico y programas de apoyo comunitario— lleguen efectivamente a las familias que los requieren. Este seguimiento permite verificar que las canalizaciones intersectoriales se cumplan, y que las necesidades sociales que inciden en la salud sean abordadas de manera integral. Con ello se logra un impacto positivo en las condiciones de vida de la población, fortaleciendo la equidad, la intersectorialidad y el enfoque comunitario en el municipio de Teorama y sus veredas.	
14	Diligenciamiento y/o notificación del evento y seguimiento de los eventos de interés en Salud Pública.	Como médico general del equipo básico de salud territorial, debo realizar el diligenciamiento adecuado y la notificación oportuna de los eventos de interés en salud pública, siguiendo los lineamientos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Esta labor implica registrar de manera completa, clara y veraz la información relacionada con casos sospechosos o confirmados de enfermedades transmisibles, crónicas, zoonóticas, problemas nutricionales, violencia, salud materno–infantil y demás eventos de notificación obligatoria. La notificación oportuna permite activar los mecanismos de respuesta y control necesarios, evitando la propagación de brotes y garantizando la protección de la comunidad. De igual forma, es mi responsabilidad hacer seguimiento a los eventos notificados, acompañando a las familias y a la comunidad en la identificación de factores de riesgo y en la implementación de medidas preventivas. Este seguimiento no solo asegura la atención clínica adecuada, sino que	

		también fortalece la vigilancia epidemiológica y permite articular acciones con otros sectores y niveles de atención. Así, se contribuye al control efectivo de los eventos en salud pública y al mejoramiento continuo de los indicadores de salud en el municipio de Teorama y sus veredas.	
15	Activar el mecanismo de referencia y contrarreferencia hacia servicio o intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad de la atención.	Como médico general del equipo básico de salud territorial, debo activar el mecanismo de referencia y contrarreferencia hacia los diferentes servicios o intervenciones cuando la situación clínica del paciente lo requiera. Esto implica identificar oportunamente aquellos casos que exceden la capacidad resolutiva del primer nivel de atención y remitirlos, de manera adecuada y con la documentación clínica correspondiente, a niveles superiores de complejidad. La correcta activación de este proceso garantiza que el paciente reciba atención especializada en el menor tiempo posible, reduciendo riesgos y complicaciones. Asimismo, es fundamental realizar la contrarreferencia, asegurando que el paciente y su familia reciban la información sobre el tratamiento instaurado, los controles necesarios y las recomendaciones emitidas en el nivel de mayor complejidad. Este proceso permite la continuidad e integralidad de la atención en el territorio, fortaleciendo el seguimiento y la adherencia a los planes de cuidado establecidos. De esta forma, se promueve un abordaje integral de la salud y se contribuye a la optimización de los recursos del sistema.	
16	Realizar intervenciones colectivas a través de visitas domiciliarias en el entorno hogar que conforman los micro territorios, respecto a las atenciones de mantenimiento de la salud y gestión de riesgo.	Como médico general del equipo básico de salud territorial, debo realizar intervenciones colectivas mediante visitas domiciliarias en los hogares que conforman los microterritorios asignados. Estas visitas permiten acercar los servicios de salud a la comunidad, identificar de manera temprana riesgos individuales, familiares y comunitarios, y establecer acciones de promoción y prevención acordes con las necesidades encontradas. Con este contacto directo, se fortalece el vínculo entre la comunidad y el sistema de salud, garantizando mayor confianza y adherencia a las recomendaciones médicas. Además, estas intervenciones en el entorno del hogar posibilitan la valoración integral de las condiciones de vida de las familias, lo cual es clave para orientar estrategias de mantenimiento de la salud y gestión del riesgo. A partir de la información recolectada, es posible diseñar y articular planes de cuidado que respondan a la realidad social y sanitaria del territorio, fomentando la corresponsabilidad de la familia en el autocuidado y promoviendo acciones comunitarias que favorezcan el bienestar colectivo.	

CONTRATISTA	
NOMBRE	**RICARDO ANDRES GALEANO PICÓN**
FIRMA	

Ocaña, 22 de Septiembre de 2025

Señores
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
Ciudad

Referencia: Base de la retención en la fuente por rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Ricardo Andres Galeano Pico, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1022430170, de conformidad con los artículos 1,2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto 1625 de 2016, manifiesto bajo gravedad de juramento que, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo por los servicios prestados (rentas exentas numeral 10 del artículo 206 del ET)	**SI**	**NO**
	X	

Contratista
C.C. 1022430170

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022430170		RICARDO ANDRES GALEANO PICON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 68 d No. 24a-50, interior1 - 503	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153403530	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1747758503	9491380596	I	2025/10/17	2025/09/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,140,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																													
1	CC	1022430170	GALEANO RICARDO							X		X								25-14	30	EPS005	30		0		0	0.000%	0	No
Total		**Afiliados(1)**																											

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022430170		RICARDO ANDRES GALEANO PICON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 68 d No. 24a-50, interior1 - 503	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153403530	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1747758503	9491380596	I	2025/10/17	2025/09/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,140,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$640,000	$0	$0	$640,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$640,000	$0	$0	$640,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				**1**	**$1,140,000**	**$0**	**$0**	**$1,140,000**

2025/09/21 01:34 PM

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1022430170		GALEANO PICON RICARDO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	riandrescardi@gmail.com	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3005625192

Clave: 9491807113

Periodo Pensión: 2025-09 **Periodo Salud: 2025-09**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
ARL	1	1	$97,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$97,500
SUBTOTAL			$97,500
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$97,500

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco de Bogotá	Efecty, éxito, SURTIMAX, Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022430170		GALEANO PICON RICARDO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 68 d No. 24a-50, interior1 - 503	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153403530	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09		9491807113	N	2025/10/17			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																														
1	CC	1022430170	GALEANO RICARDO								X	A	X		▫	▫					25-14	30	EPS005	30		0	14-23	0	0.000%	0	No
2	CC	1022430170	GALEANO RICARDO	R								C	X								25-14	30	EPS005	30		0	14-23	30	2.436%	0	No
Total			**Afiliados(1)**																											

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022430170		GALEANO PICON RICARDO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 68 d No. 24a-50, interior1 - 503	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153403530	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09		9491807113	N	2025/10/17			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,500	$0	$0	$97,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$97,500	$0	$0	$97,500
TOTAL				**1**	**$97,500**	**$0**	**$0**	**$97,500**